

ASAMBLEA MUNICIPAL
Aguas Buenas, P. R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1955-56

ORDENANZA RATIFICANDO UNA RESOLUCION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1955-56 APROBADA EN SESION CELEBRADA EL DIA 1ro DE AGOSTO DE 1955, Y PARA OTROS FINES:

ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:-

SECCION 1ra: Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, las siguientes transferencias de credito entre partidas del presupuesto ordinario del año economico de 1955-56 a saber:

DE LAS PARTIDAS:

2702-Sueldo Auxiliar Secretario-Auditor (Economia)	\$ 134.00	FO
4607-Reparación y Conservación Edificios	100.00	FO
4605-(A) Medicinas y Material quirurgico	50.00	IAC
TOTAL -	\$ 284.00	

A LAS PARTIDAS:

2703-Material y Gastos Oficina	\$ 130.00	FO
4606-(A) Servicios Medicos	50.00	IAC
4620-Jornales Servicio Hospital (Pda. de nueva creación)	104.00	FO
TOTAL -	\$ 284.00	

SECCION 2da: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta ordenanza ratifica en todas sus partes una resolución de la Junta Administrativa de Aguas Buenas, P. R., aprobada en sesión celebrada el día 1ro de Agosto de 1955 por figurar en la misma una partida de nueva creación.

SECCION 4ta: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA: Agosto 11, 1955.

Ramón López Batalla-Sec-Auditor.

Mirán Carrasquillo
Mirán Carrasquillo-Alcalde

Vo Bo.

Manuel P. de los Angeles
Antonio Infanzón-Presidente Asamblea.

Romulo
San Juan
Ago 12/55

ASAMBLEA MUNICIPAL
Aguas Buenas, P. R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1955-56

ORDENANZA RATIFICANDO UNA RESOLUCION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1955-56 APROBADA EN SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1955, Y PARA OTROS FINES:

ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:-

SECCION 1ra: Por la presente se dispone que por Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, las siguientes transferencias de credito entre partidas del presupuesto ordinario del año economico de 1955-56 a saber:

DE LAS PARTIDAS:

2702-Sueldo Auxiliar Secretario-Auditor (Economía)	\$ 154.00 FO
4607-Reparación y Conservación Edificios	100.00 FO
4605-(A) Medicinas y Material quirurgico	50.00 IAC
TOTAL -	\$ 284.00

A LAS PARTIDAS:

2705-Material y Gastos Oficina	\$ 150.00 FO
4606-(A) Servicios Medicos	50.00 IAC
4620-Jornales Servicio Hospital (Pda.de nueva creación)	104.00 FO
TOTAL -	\$ 284.00

SECCION 2da: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta ordenanza ratifica en todas sus partes una resolución de la Junta Administrativa de Aguas Buenas, P. R., aprobada en sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1955 por figurar en la misma una partida de nueva creación.

SECCION 4ta: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA: Agosto 11, 1955.

Ramón López Batalla-Sec-Auditor.

Mirán Carrasquillo-Alcalde

Vo. Bo.

Manuela Pagán Vda. Flores-
a
Presidente Asamblea.

Yo, Ramón López Batalla, Secretario-Auditor Municipal de Aguas Buenas, P. R.;

C E R T I F I C O: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza No. 17 sobre transferencias de credito entre partidas del presupuesto ordinario de año economico de 1955-56, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria de AGOSTO 11 de 1955, votando a favor de la misma los miembros de dicha Asamblea presantes Señores:
1- Guillermo Comacho, 3- Juan Garcia López,
2- Miguel Ramos Torres, 4- Monserrate Merced y por el Alcalde el mismo mes, día y año y para uso oficial expido la presente en Aguas Buenas, Puerto Rico a 12 de AGOSTO de 1955.

Ramón López Batalla-Sec-Auditor.